

RIO GALLEGOS, 03 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.746/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0902/09 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Código llamado 40065 – Código Nomenclador de Disciplina 5-49-99-1-2;

QUE por Disposición N° 136/10 se establece como postulante habilitada para participar en el Concurso mencionado precedentemente a la docente Mónica Raquel MILLALDEO;

QUE a fs. 18 obra Nota interpuesta por la docente Mónica Raquel MILLALDEO mediante la cual informa que no se presentará a la instancia evaluativa y presencial del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Código llamado 40065 – Código Nomenclador de Disciplina 5-49-99-1-2, por razones laborales;

QUE por Nota N° 410/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que no se renovó la designación de la docente MILLALDEO en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Parcial – Área Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar para el presente ciclo académico;

QUE a fs. 21 por Nota N° 185/10 la Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota N° 295/10 el Decano de la U.A.R.G propone declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Código llamado 40065 – Código Nomenclador de Disciplina 5-49-99-1-2, conforme a los términos del Artículo 32° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Código llamado 40065 – Código Nomenclador de Disciplina 5-49-99-1-2, conforme a los términos del Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección

///

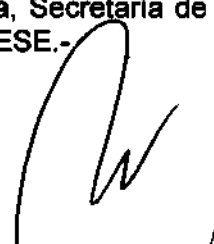


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

293